

• Seminario taller de actualización •

HERRAMIENTAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS MEDIOS MAGNÉTICOS

INFORMACIÓN EXÓGENA - Entidades y empresas públicas

ABRIL
Jueves
10
Viernes
11
2025

7:30 am a 5:30 pm

7:00 am a 1:00 pm



Bogotá D.C.

Centro de Convenciones
CAFAM FLORESTA

Intensidad Académica:
18 horas

¡CONTÁCTENOS!



Marisol Buitrago

Ejecutiva de cuenta



316 3012993



formacion8@fyccconsultores.com

¿QUÉ TEMAS VAMOS A DESARROLLAR?

1. Precisiones sobre los aspectos más relevantes de la Resolución DIAN 162 de 2023 que deben conocer los servidores públicos.

2. Aclaraciones sobre:

2.1. OBLIGADOS (Quién)

- Nuevas entidades públicas obligadas.
- Obligados y parámetros para establecerlos.
- Los topes de obligados ahora se determinan por UVT.

2.2. INFORMACIÓN A SUMINISTRAR (Qué)

- Bases y topes (ahora en UVT, también).
- Bases y formatos a utilizar, por los diferentes tipos de obligados. Incluye cuadro de Excel de control).
- Información a suministrar en:
 - Rentas de trabajo y pensiones.
 - Pagos y abonos en cuenta.
 - Ingresos.
 - Donaciones recibidas.
 - Y la demás información solicitada.

2.3. FORMATOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Cómo)

Taller práctico enfocado a entidades y empresas del sector público para el diligenciar los formatos de:

- Pagos y retenciones
- Pagos a rentas de trabajo.
- Ingresos.
- Socios y accionistas.
- Ingresos recibidos para terceros.

- Información a suministrar por contratos de colaboración empresarial.
- Otros formatos. (incluye cuadro Excel, con los formatos y ejemplos)
 - Valores mínimos a reportar en los diferentes formatos fijados en UVT.
 - Deben reportarse todos los asociados sin importar cuantía de aportes.

2.4. PLAZOS (Cuando)

- Aclaraciones sobre la oportunidad y términos para la presentación de la información.
- El calendario se fijó en días hábiles a partir del AG2024.

2.5. SANCIONES

- Ejemplos (incluye hoja de Excel, con el cálculo de sanciones).

2.6. PRESCRIPCIÓN

- ¿Cómo se calcula? ¿cuándo opera? ¿Cuáles son sus efectos?

3. Módulo especial: Aspectos prácticos para el manejo del impuestos de timbre en entidades de derecho público, empresas industriales y comerciales del Estado EICE y sociedades de economía mixta

- ¿Cuándo se causa?
- ¿Cuándo se retiene?
- ¿Quién retiene?
- ¿Cuándo se paga?
- Cuáles son las responsabilidades como agentes de retención.
- Otras inquietudes que han surgido con la aplicación del impuesto.

¿QUIÉNES INTEGRAN EL EQUIPO ACADÉMICO?

Para este seminario, contamos con dos expertos en el campo tributario, ellos son:



Jorge Enrique Beltrán Triana

Es un reconocido consultor a nivel nacional en asuntos tributarios especialmente para el sector público. Autor de publicaciones sobre información exógena, renta personas naturales y personas jurídicas. Es su formación profesional es contador público, especialista en Finanzas Públicas Nacionales y territoriales. Asesor y consultor tributario, Auditor interno en ISO 9000 y 14000. Docente en posgrados de diversas universidades del país y conferencista de múltiples encuentros académicos especializados.



Harold Ferney Parra

Consultor tributario, experto en impuestos, especialista en derecho tributario de la Universidad de Salamanca, dedicado al campo tributario del nivel territorial y nacional, Asesor jurídico Tributario, Socio de impuestos de la firma Parra Asociados Abogados. Es un reconocido docente en especializaciones y maestrías. Conferencista frecuente en foros académicos a nivel nacional.



¿CUÁL ES EL PROPÓSITO DE ESTE ESPACIO ACADÉMICO?

Hemos diseñado este espacio académico para que todo tipo de entidades y empresas del sector público puedan absolver sus inquietudes y cumplir con la obligación formal de reportar a la DIAN, la información sobre las operaciones con terceros efectuadas durante el año gravable 2024, en lo que comúnmente denominamos “**INFORMACION EXOGENA**”, cumpliendo así la obligación contemplada en la Resolución DIAN 162 del 2023 que será ampliamente abordada durante el desarrollo de todo el encuentro académico.

En este seminario, buscamos que los participantes al finalizar el evento estén en capacidad de conocer y preparar los diferentes cruces de información, por los reportes que hagan y que les hagan, además absolver una inquietud muy frecuente referida a ¿quiénes? ¿qué? ¿cómo? y ¿cuándo? se deben reportar los medios magnéticos a la DIAN.

Además incluimos un módulo especial para abordar las inquietudes que se presentan respecto al **IMPUESTO DE TIMBRE**, los alcances del Decreto 175 de 14 de febrero de 2025, el concepto DIAN 265, entre otras precisiones normativas.

Gran parte de los ejercicios que desarrollaremos durante el seminario, aportarán elementos sobre las especificaciones técnicas requeridas para cada formato con el cuál se hace el reporte.



¿CUÁL ES LA INVERSIÓN?

\$1.995.000

IVA INCLUIDO

Este valor incluye:

a) El derecho a participar en todas las actividades académicas del seminario; b) Ayudas pedagógicas (maletín, agenda, esfero); c) Material de estudio y presentaciones digitales; d) almuerzo (jueves) y refrigerios según programa definitivo; e) Diploma respectivo, siempre y cuando el participante cumpla con los estándares de asistencia del 90%.

¿QUÉ DEBE TENER EN CUENTA?

1. ¿Cuáles son las formas de pago?

a) Transferencia por cualquier medio electrónico a nuestras cuentas:

BANCO DE BOGOTÁ - CTA. CORRIENTE # 033835752

BANCO DE BOGOTÁ - CTA. AHORROS # 033880659

BANCOLOMBIA - CTA. CORRIENTE # 04881591721

b) Registro presupuestal, contrato, resolución y/u orden de servicio (Exclusivo para entidades y empresas del Estado).
NIT: 900.295.736-2

2. La inscripción es personal e intransferible. Solo se asignará acceso al usuario inscrito previamente que haya formalizado su participación.

3. Nuestros programas de formación virtual son sincrónicos. No se graban las conferencias, ya que nuestro interés es fomentar la interacción y participación de los asistentes.

4. En caso de haber pagado y no poder asistir, la entidad podrá utilizar el cupo para otro evento durante los 2 meses siguientes, sujeto a disponibilidad.

Consulte con nuestros ejecutivos de cuenta sobre los beneficios de adquirir cupos en los distintos programas de formación disponibles este bimestre.

